

Enrique  
27 ABR. 2005  
11h00

26 ABR. 2005

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ING. PAÚL ALFRED SEIDL ARTEAGA, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA, ante usted comparezco y digo:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 8 de Marzo del 2005, se realizó la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA, de la siguiente forma:

El socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón a razón de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales, a favor del Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 8 de Marzo del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Amparado en el Art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de estas transferencias de Participaciones.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Del señor Superintendente, atentamente.

Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga

Nrme/26/04/05

OK  
REGISTRADO  
2005.07.28 J.

Dr. Nelson R. Martínez Estrella  
Mat. 5676 C.A.P.

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA : OSWALDO KHRISTIAN HOMOLKA PEÑAHERRERA

A FAVOR DE: ING. PAÚL ALFRED SEIDL ARTEAGA

CUANTIA: \$ 150.00.

COPIAS:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de marzo del dos mil cinco, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, En calidad de CEDENTE: Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empresario, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO: Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga , mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empresario, y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. Los<sup>a</sup> comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que

*Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

1 celebra el contrato de Transferencia y Cesión de Participaciones, que se contiene en la  
2 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
3 sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la  
4 Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-  
5 COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTE: Sr. Oswaldo Khristian Homolka  
6 Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de  
7 ocupación empresario, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra  
8 parte en calidad de CESIONARIO: Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga , mayor de edad, de  
9 estado civil soltero, de ocupación empresario, y domiciliada en el Distrito Metropolitano  
10 de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes  
11 señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
12 ANTECEDENTES: UNO) Con la denominación de GAMAPARTES CÍA. LTDA, se  
13 constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, con domicilio principal en el  
14 Distrito Metropolitano de Quito, mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de julio  
15 del dos mil cuatro, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, dicha  
16 constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.  
17 04.Q.IJ.2997, del tres de Agosto del dos mil cuatro. La Compañía fue inscrita en el  
18 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de Agosto del dos mil cuatro, bajo el  
19 Número, dos cero ocho ocho, Tomo No. ciento treinta y cinco; DOS) La Junta General  
20 Universal de Socios de la Compañía, reunida el dos/de Marzo /del dos mil cinco, por  
21 unanimidad, decidió aceptar la Cesión de Participaciones Sociales pertenecientes al socio  
22 Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE  
23 PARTICIPACIONES SOCIALES: El socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera,  
24 por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón a  
25 razón de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales, a favor del Ing. Paúl  
26 Alfred Seidl Arteaga. El cesionario acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las  
27 participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja  
28 constancia de que el cesionario es socio de la Compañía. CUARTA.- PRECIO Y FORMA

# Dr. Héctor Vallejo Espinoza

## NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN  
2 DOLAR USA (\$ 1,00) cada una. El cedente Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera,  
declara haber recibido de el cesionario , la suma de CIENTO CINCUENTA DÓLARES  
4 USA (\$150,00). en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.- INTEGRACIÓN DE  
5 CAPITAL: En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital  
6 social de la Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA. queda distribuido de la siguiente  
7 manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

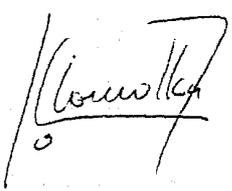
SOCIOS:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Sra. Josefa Matilde Betty Arteaga Zambrano	\$ 1.650,00/	\$ 1.650,00	1.650	55%
Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga	\$ 1.350,00/	\$ 1.350,00	1.350	45%
Total	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	3.000	100

9  
10 SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al  
11 margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su  
12 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se  
13 comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de  
14 Compañías. SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: El cedente declara que sobre las  
15 participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al  
16 saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las  
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes:  
18 (UNO) Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, (DOS) Certificado de  
19 Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la  
20 Compañía. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que va suscrita y firmada por el Dr.  
21 Dr. Nelson R. Martínez Estrella, con matricula profesional número cinco mil seiscientos  
22 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes aceptan y se

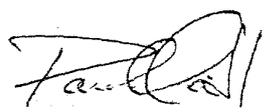
*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

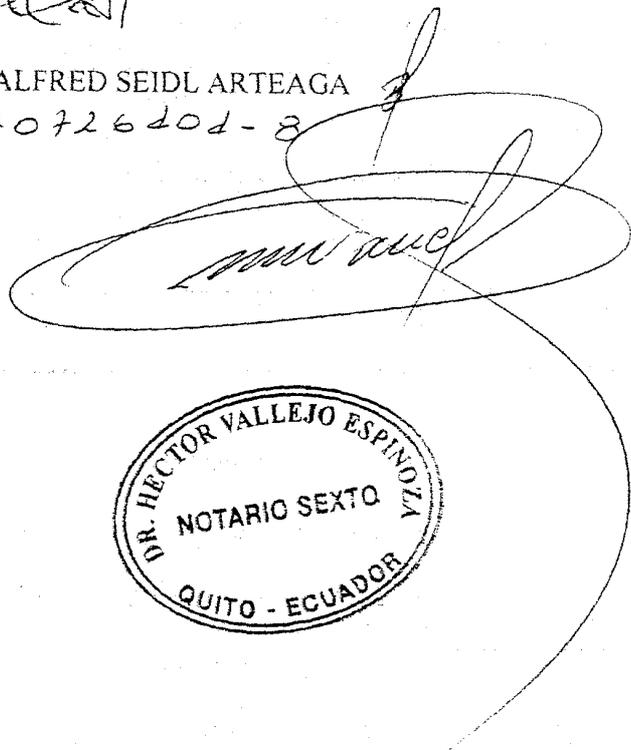
ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-



OSWALDO KHRISTIAN HOMOLKA PEÑAHERRERA  
050203312-9



ING. PAÚL ALFRED SEIDL ARTEAGA  
170726201-8



ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GAMAPARTES CÍA. LTDA.

Acta No.

Fecha: 2 de Marzo del 2005

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes de Marzo del 2005, a las 20H00, en la Av. 6 de Diciembre N.140 y Sodiro, presididos por la Sra. Josefa Matilde Betty Arteaga Zambrano, y actúa en calidad de Secretario el Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga, titular de MIL DOSCIENTAS (1200) participaciones sociales; 2) Sra. Josefa Matilde Betty Arteaga Zambrano, titular de MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1650) participaciones sociales; y, 3) Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, titular de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales.

Se deja constancia que el capital social de la Compañía es de TRES MIL DÓLARES USA (US\$ 3,000.00), dividido en TRES MIL (3000) participaciones sociales de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan el punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

- i. Cesión del total de Participaciones Sociales perteneciente al socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera.

La Presidenta pone en consideración de la Junta el ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión del total de Participaciones Sociales pertenecientes al socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, y manifiesta que, el Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, cederá el total de sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales, a favor del Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA. quedaría distribuido de la siguiente manera:

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Sra. Josefa Matilde Betty Arteaga Zambrano	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	1.650	55%
Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	1.350	45%
Total	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	3.000	100

Luego de realizada la votación, la Junta RESUELVE: Aceptar por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realiza el socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, a razón de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales a favor del Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01-2-III-2005 de JGU

1. Cesión del total de Participaciones Sociales perteneciente al socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera.

“APRUEBASE con el consentimiento unánime del capital social la Cesión de Participaciones sociales que realiza el socio Sr. Oswaldo Khristian

Homolka Peñaherrera, a razón de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales, a favor del Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga.”

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes de Marzo del 2005, siendo las 09H00.

Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga  
Gerente - Secretaria

Sra. J. M. Betty Arteaga Zambrano  
Presidente

Sr. Oswaldo Kristian Homolka Peñaherrera.  
Socio

NRME

Dr. Hector Vallejo  
NOTARIO 6to.  
CANTON QUITO

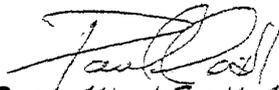
**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y**  
**PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES**

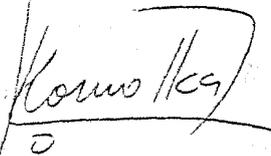
Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA, en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 2 de Marzo del 2005, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

El socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere a razón a razón de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales, a favor del Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga. Se deja constancia que el cesionario, es socio de la Compañía.

Por su parte, la Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía GAMAPARTES CÍA. LTDA, que en su favor ha efectuado el socio Sr. Oswaldo Khristian Homolka Peñaherrera, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, UN DÓLAR USA (\$ 1,00) cada una.

Para constancia, el cedente y el cesionario, firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes Marzo del 2005.

  
Ing. Paúl Alfred Seidl Arteaga  
Gerente

  
Sr. Oswaldo K. Homolka Peñaherrera  
Cedente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CANTON QUITO 170726404-3

SEIDL ARTEAGA PAUL ALFRED  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 JULIO 1973

FECHA DE NAC. 03 JUL 1973  
 RES. CIV. 008-0025-06138-M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973

*Paul Seidl*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V2222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR / ING. COMERCIAL  
 ALFREDO LEOPOLDO SEIDL  
 JOSEFA MATILDE BETTY ARTEAGA  
 QUITO 22/05/2003  
 22/05/2015  
 REN 0643887  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0140 NUMERO 170726404 CEDULA

SEIDL ARTEAGA PAUL ALFRED  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

*Paul Seidl*

Presidente de la Mesa

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

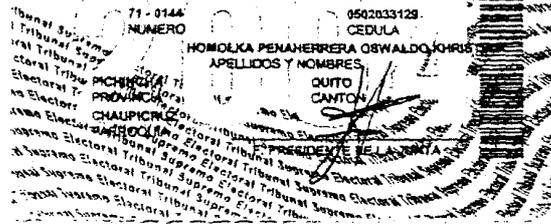
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

*Dr. Hector Vallejo &*  
 NOTARIO STO.  
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION



Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

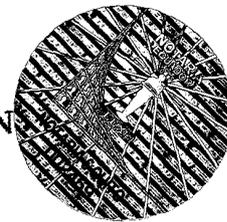
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz, de la Constitución de la Compañía GAMAPARTES CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito, a catorce de abril del dos mil cinco.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2088 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Agosto del dos mil cuatro, a fs 1783 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "GAMAPARTES CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Abril de dos mil cinco.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng